

CIRCUITO DE GESTIÓN DE RESIDUOS RAEE EN BERDIN GRUPO

En **Berdin Grupo** seguimos avanzando en nuestro compromiso con la sostenibilidad y la correcta gestión de los residuos. Por ello, hemos consolidado nuestra logística interna de **gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, reforzando así nuestro papel como distribuidor responsable dentro de la cadena de valor del sector eléctrico.

Tras las modificaciones introducidas en el traslado de residuos dentro del territorio español por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico (MITERD) en su Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, Berdin Grupo ha tramitado la **identificación medioambiental (NIMA) de cada uno de nuestros almacenes**. Este código, asignado por las comunidades autónomas, permite identificar oficialmente a los centros e instalaciones vinculados a la producción o gestión de residuos.

Asimismo, la normativa establece que los productores y **distribuidores de aparatos eléctricos y electrónicos y de acumuladores y baterías** deben asumir la responsabilidad ampliada del productor (RAP), haciéndose cargo de la recogida y gestión de los residuos generados por los productos que han puesto en el mercado.

En la práctica, muchos fabricantes cumplen esta obligación a través de **sistemas colectivos de responsabilidad ampliada del productor (SCRAP)**. En el caso de Berdin Grupo, esta gestión se realiza con **ECOLUM**, SCRAP al que nos hemos adherido.

Para garantizar la trazabilidad de los residuos, el **MITERD** ha puesto en marcha la **plataforma eSIR**, donde se registran las notificaciones previas y los documentos de identificación asociados al traslado de residuos, permitiendo seguir el recorrido del residuo desde su origen hasta su tratamiento final.

En colaboración con **ECOLUM**, Berdin Grupo ha habilitado en sus almacenes contenedores específicos para el acopio y recogida de residuos eléctricos y electrónicos, adaptados a la tipología y volumen de residuos generados en cada centro.

Además, se han formalizado los correspondientes contratos de tratamiento con los operadores logísticos autorizados en cada territorio.

Como parte del proceso, el grupo mantiene un **registro documental de los traslados de residuos**, garantizando la **correcta gestión y trazabilidad de los mismos**.

Asimismo, **ECOLUM** establece **mecanismos de compensación** en función de las cantidades de residuos recogidos en cada almacén.

Dentro de este sistema, Berdin Grupo también **asume su papel como punto de recogida para residuos RAEE**, permitiendo que usuarios domésticos y profesionales puedan entregar este tipo de residuos sin necesidad de adquirir un nuevo producto. De esta forma, nuestras instalaciones contribuyen a facilitar el reciclaje y la correcta gestión de los residuos eléctricos y electrónicos, como si de un “punto limpio” se tratara.

De esta forma, Berdin Grupo refuerza su **compromiso con la economía circular**, la **gestión responsable de los residuos** y la **protección del medio ambiente**, contribuyendo a un **sector eléctrico más sostenible**.